I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

1377

Decreto Alcaldicio N °_____. /

CASTRO, 17 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar capacitaciones y establecer unidades demostrativas para los usuarios del programa desarrollo territorial indígena de la isla Quehui de la comuna de Castro.

D E C R E T O:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE El contrato de prestación de servicios de fecha 17/10/2019, suscrita entre este municipio y doña **LUCILA ALBIZU VALENZUELA, RUT N° 15.296.231-2.**

El gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria 2140548001002 del Programa Desarrollo Territorial Indígena de la Comuna de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/MJG/jom

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.